Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones

ADENDA Nº 1

CONTRATO Nº 27/14

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - PLURIANUAL

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliada en Humaitá Nº 145, Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **Ing. Agr. FRANCISCO REGIS MERELES,** con Cédula de Identidad N° 1.195.453, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL)**, domiciliada en la calle Mariscal López Nº 5557 c/Gral. Rogelio Benítez, Asunción - República del Paraguay, con RUC Nº 80007760-1, Teléfono Nº (021) 500.424 representada para este acto por el **LIC. VICTOR HUGO YAMBAY MIRANDA**, con Cédula de Identidad N° 1.711.031, en su carácter de Apoderado, conforme al poder otorgado a su favor en la Escritura Pública Nº 27 del 15 de julio de 2010 denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar la presente ADENDA, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

Las personas individualizadas precedentemente por las representaciones invocadas acuerdan celebrar la ADENDA Nº 1, autorizada por Resolución Nº 79, de fecha 13/02/2015, en el marco de la Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 02/2014, convocada por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla, cuya adjudicación fue realizada por Resolución Nº 572/14 del 30/07/14.-

CLAUSULA I: Por la presente adenda las PARTES, acuerdan la ampliación del 20 % del monto del contrato, conforme al siguiente detalle:

Item Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo Gs.	Monto máximo Gs.
1	Gasoil – Diesel Tipo (500 ppm) – a través de Tarjeta.	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de expendio	27.750	51.500	6.890	191.197.500	354.835.000
2	Gasoil – Diesel Tipo (500 ppm) – a través de Cupos.	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de expendio	27.750	51.500	6.890	191.197.500	354.835.000
3	Nafta súper a través de Cupos	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de expendio	5.175	10.350	7.280	37.674.000	75.348.000
4	Nafta súper a través de Tarjeta	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de expendio	5.175	10.350	7.280	37.674.000	75.348.000
5	Combustible para motores Flex – a través de Cupos	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de expendio	6.825	13.650	5.040	34.398.000	68.796.000

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SENAVE - PRESIDENCIA - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Victor Yambay M.
COPETROL

6	Combustible para motores Flex – a través de Tarjeta	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de expendio	6.825	13.650	5.040	34.398.000	68.796.000
								TOTAL (IVA INCLUIDO)	**526.539.000**	**997.958.000**

AMPLIACIÓN DEL 20%

Item Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo Gs.	Monto máximo Gs.
1	Gasoil – Diesel Tipo (500 ppm) – a través de Tarjeta.	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de expendio	5.550	10.300	6.890	38.239.500	70.967.000
2	Gasoil – Diesel Tipo (500 ppm) – a través de Cupos.	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de expendio	5.550	10.300	6.890	38.239.500	70.967.000
3	Nafta súper a través de Cupos	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de expendio	1.035	2.070	7.280	7.534.800	15.069.600
4	Nafta súper a través de Tarjeta	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de expendio	1.035	2.070	7.280	7.534.800	15.069.600
5	Combustible para motores Flex – a través de Cupos	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de expendio	1.365	2.730	5.040	6.879.600	13.759.200
6	Combustible para motores Flex – a través de Tarjeta	COPETROL	Nacional	Litros	Boca de expendio	1.365	2.730	5.040	6.879.600	13.759.200
								TOTAL (IVA INCLUIDO)	**105.307.800**	**199.591.600**

<u>CLAUSULA II:</u> Queda establecido que las demás condiciones del Pliego de bases y condiciones permanecen subsistentes en todos sus términos.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Febrero del 2015.-

LIC. VICTOR HUGO YAMBAY MIRANDA
COPETROL S.A
PROVEEDOR

Lic. Victor Hugo Yambay M.
COPETROL

ING. AGR. FRANCISCO REGIS MERELES MACIEL
PRESIDENTE SENAVE
CONTRATANTE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
PRESIDENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE